

## INSECTICIDA

# Tetramat PRO

## DISPERSIÓN OLEOSA (OD)

Ingrediente activo (ISO)	Porcentaje en peso (% p/p)	Contenido en volumen (g/l)
SPIROTETRAMAT	24.2	240

Grupo químico del ingrediente activo: **DERIVADOS DEL ÁCIDO TETRÁMICO.**

**CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA:** POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL IPCS/OMS, 2009.

**ANTÍDOTO:** No tiene antídoto

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito. **Contacto con la piel:** Quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón. **Contacto con los ojos:** Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. En caso de **inhalación:** retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (2) 1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase.

Venta autorizada por el M.G.A.P. - Registro: 5310

**USO AGRÍCOLA - AGITAR ANTES DE USAR  
LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE  
USAR EL PRODUCTO**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".**

**"EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF.: (2)1722".  
"CONCURRED AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

**"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA".**

Firma registrante:  
**PROQUIMUR S.A.**  
Ruta 5 km 35,300 Juanicó,  
Canelones, Uruguay.  
Tel: 4335 9662

Fabrica y Distribuye:  
**PROQUIMUR S.A.**  
Ruta 5 Km 35,300 Juanicó, Canelones, Uruguay  
Tel.: (+598) 4335 9662  
administracionjuanico@proquimur.com.uy  
www.proquimur.com.uy

**CONTENIDO NETO:**  
Ver en el envase

**ORIGEN: URUGUAY**

Nº LOTE:

Fecha de  
Fabricación:  
Fecha de  
Vencimiento:

**VER EN EL  
HOMBRO  
DEL ENVASE**

V01

proquimur



**CUIDADO**



ABRIR AQUÍ

**PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS:** Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

**EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO:** Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

**ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS:**

**A)MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.

- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.

- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

**B)PELIGROSIDAD TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS:**  
MODERADAMENTE TÓXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.

- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas.

- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

**TOXICIDAD PARA AVES:** PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

**TOXICIDAD PARA ABEJAS:** VIRTUALMENTE NO TÓXICO

**TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES):** PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

**DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES:** Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Una vez que el mismo esté vacío perfore el mismo para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases luego de realizado el triple lavado al centro de recolección más cercano.

**INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO:** Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".**

**"EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF.: (2)1722".**

**"CONCURRED AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

**"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA".**

## RECOMENDACIONES DE USO

### GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO:

**TETRAMAT PRO** actúa sobre estadios juveniles y adultos de la plaga, principalmente por ingestión. El Spirotetramat, ingrediente activo perteneciente al grupo químico de los ácidos tetrámicos, se trasloca vía xilema y floema (doble sistemia), protegiendo a la planta contra insectos chupadores difíciles de controlar. Gracias a su modo de acción, inhibidor de Biosíntesis de lípidos (LBI), el insecto no llega al siguiente estado ninfal. Tiene largo efecto residual y es de amplio espectro, lo que permite el control de varias plagas con una misma aplicación.

CULTIVO	PLAGA		DOSIS (cc/ha)	MOMENTO DE APLICACIÓN
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO		
SOJA ( <i>Glycine max</i> L.)	Chinche verde pequeña	<i>Piezodorus guildinii</i>	300 - 400	Se aplica al inicio del desarrollo de la plaga. Se recomienda aplicar la dosis menor al inicio de la infestación.
	Chinche verde	<i>Nezara viridula</i>		
	Chinche meona	<i>Edessa mediatubunda</i>		
	Chinche marrón de la soja	<i>Dichelops furcatus</i>		

### NÚMERO, FRECUENCIA O ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES, SI CORRESPONDE:

No realizar más de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo.

**COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:** En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

**FITOTOXICIDAD:** No ha mostrado síntomas de fitotoxicidad siempre que sea utilizado conforme las especificaciones de esta etiqueta.

**TIEMPO DE ESPERA:** Soja: 21

En caso de que el cultivo o sus subproductos estén destinados a la exportación, deberán tenerse en cuenta los LMR del país de destino y el tiempo de espera que corresponda con ese valor de tolerancia.

**TIEMPO DE REINGRESO MÍNIMO:** No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

**NOTA:** Como el uso, manejo y almacenamiento de este producto, se realiza fuera del control de esta firma, ésta no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan derivarse del empleo o almacenamiento de este material. Quedando por entendido, que el comprador ha aceptado estas condiciones.

### MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN:

Agitar bien antes de abrir el envase. Se aplica diluido en agua. Cargar el tanque de la pulverizadora con agua limpia hasta la mitad de su capacidad. Con el equipo agitador en marcha agregar la cantidad requerida de producto, mezclar hasta que la suspensión sea uniforme y completar con la cantidad de agua calculada. Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta finalizar la aplicación. El producto preparado debe ser utilizado antes de las 24 horas. Si queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación. **TETRAMAT PRO** se aplica con los equipos de uso frecuente, pulverizadores o atomizadores, manuales o de tractor, siempre con agitadores, de alto o bajo volumen, siempre y cuando se asegure una cobertura adecuada del cultivo a tratar. En aplicaciones terrestres utilizar un volumen de 80-100 L de agua/ha. En aplicaciones aéreas utilizar un volumen mínimo de 15 L/ha.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.